

En Jerez. 2 ptas. Un trimestre. 6.75 p
Fuera. 2 ptas. Un trimestre. 6.75 p
Un mes. 22.50 p. n año. 25

VENDIDOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

AÑO XXXIII.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Domingo 31 de Julio de 1887.

Núm. 9.620.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla...	7.15	4.18	3.15	2.15
De Sevilla á Jerez...	6.20	3.15	2.15	1.15
De Sevilla á Cádiz...	11.15	6.30	5.15	4.15
De Cádiz á Jerez...	7.15	4.18	3.15	2.15
De Jerez á Sanlúcar...	5.40	3.15	2.15	1.15
De Sanlúcar á Jerez...	5.40	3.15	2.15	1.15

El Guadalete.

UN HECHO TRASCENDENTAL.

Ayer, en la seccion de gacetillas, anunciamos que iba á efectuarse una gran reunion de viticultores en una region de España donde la produccion del vino constituye la más importante riqueza. *El Globo* publicaba una noticia análoga, y hoy podemos, aunque en forma concreta, dar nuevos é interesantes pormenores sobre dicha reunion, que se ha efectuado antes de ayer.

Nuestro particular amigo el señor D. Rafael Romero Castañeda, presidente de la seccion que en nuestra ciudad representa á la Sociedad vitícola y enológica, que tan señalado puesto ocupa en la corte y en el país, como enérgica defensora de los intereses de nuestras clases vinateras, recibió antes de anoche, á hora avanzada, el siguiente interesante telegrama:—«Ciento ochenta representantes de los pueblos pertenecientes á los distritos de Calahorra, Alfaro, Borja, Tarazona, Tafalla y Tudela, reunidos en Asamblea y unidos al Centro de Agricultores y ganaderos, acuerdan unánimemente que los Ayuntamientos inutilicen los alcoholes industriales. Piden además al Gobierno el estanco de los alcoholes, con obligación de surtirse exclusivamente de productos nacionales.—El Presidente, *Aquilino Franco*.»

Como ven nuestros lectores, el suceso es muy importante y ha de ser indudablemente trascendental. La resolucion adoptada por los pueblos citados la acogerán con simpatía y aplauso todos los de la Rioja, y no será muy aventurado añadir que en ambas Castillas y en Aragón, y muy probablemente en Cataluña y en el antiguo reino de Valencia se ha de imitar la conducta de los riojanos. Si esto sucede, si los municipios, como medida de salubridad y de higiene, deciden inutilizar los alcoholes industriales, si, en efecto, cunde por todo el país el ejemplo del acuerdo tomado antes de ayer, si es tan decidida y vigorosa la actitud de las provincias, ¿la actitud del Gobierno cuál será? Esta pregunta, que naturalmente ocurre, no tiene por el momento fácil contestacion, por más que puedan muchos encontrarla, y muy terminante, en el periódico más autorizado de la situacion, en el más antiguo de los que en España sostienen la bandera del antiguo partido progresista, en el periódico, en fin, que pasa por estar directamente inspirado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Porque es el caso que *La Iberia*, periódico de raíces riojanas, y al cual nos referimos, ha publicado en la antevispera de celebrarse la magna reunion de que nos ocupamos, un notabilísimo artículo con el epígrafe *La peste alcohólica*, en el cual protestando contra la nota absurda y discordante que ha salido de la Cámara de Comercio de Reus, se pide resueltamente lo que pidió la Cámara de Londres. Y para conocimiento de nuestros lectores, re-
ortaremos los párrafos con que

cierra su artículo y sintetiza su opinion:

«La Cámara española de Comercio en Londres ha propuesto el que á nosotros nos parece el mejor acuerdo en tan grave materia: que se destruya la posibilidad de que los alcoholes industriales sirvan para el encabezamiento, dejándolos al propio tiempo hábiles para las demás elaboraciones. El alcanfor, la trementina ú otro ingrediente de fácil aplicacion producen ese efecto. Esta medida, combinada con la que forzosamente habria de seguirla á saber, la reduccion de las Aduanas por las que pudieran introducirse los alcoholes así dispuestos, para garantizar la efectividad de su inutilizacion, es la que, á nuestro ver, mejor se acomoda al carácter de la cuestion.

De este modo se restablecen las corrientes en sus cauces hoy perdidos. El alcohol industrial desaparece del consumo diario, y con él la epidemia mortal que ha propagado; mientras por otra parte las industrias que lo beneficiaban para los otros usos, pueden continuar gozando las ventajas legítimas que otras disposiciones menos sensatas y menos justas les habrian de arrebatar.»

La Iberia se fija especialmente en los terribles extragos que el uso del alcohol industrial está produciendo en el mundo; recuerda, y copiaremos sus palabras, «que la primera voz de alerta contra el empleo de esos alcoholes en las necesidades y placeres de la vida, sonó en Alemania, y salió de los labios autorizados del propio Bismark. En el Parlamento alemán, discutiendo el proyecto de monopolio de los alcoholes, el príncipe Canciller decia que los daños gravísimos para la higiene y la moral que el alcoholismo engendraba, provienen, no de la cantidad, sino de la calidad del alcohol consumido. A ella se debe, segun Bismark, las enfermedades, los vicios, los crímenes, que van alcanzando un desarrollo espantable.» Cuando el periódico *riojano* escribe así cuarenta y ocho horas antes de celebrarse la gran Asamblea vinatera de la Rioja, razon hay para creer que en las altas esferas del Gobierno, donde *La Iberia* se inspira, se piensa de una manera análoga á como piensan aquellos viticultores y vinateros.

Presunciones fundadas son estas, pero tambien es cosa sabida que se desconfia de las habilidades diplomáticas del Sr. Moret. ¿Coincidirá en absoluto este ministro con los que están en contacto con dicho colega? Pronto hemos de saberlo, porque á la altura á que las cosas han llegado y ante la actitud del país, no caben equilibrios ni mistificaciones. El aguardiente industrial está condenado, y tiene que desaparecer, en plazo no remoto, de nuestros mercados vinateros. Esto es lo que parece más claro y evidente cada dia.

LOS HOMBRES PÚBLICOS.

Yo no sé porqué se ha dado en la manía de llamar «hombres públicos» á los que están al frente de lo que se llama de poco tiempo acá «cosa pública».

Porque entendiéndolo por público aquello que está como si dijéramos en constante exposicion, no vemos la razon suficiente de llamar «hombres públicos» á toda clase de autoridades, ó á los que por cualquier concepto viven del público que paga, del público que vota, del público que tolera y consiente.

Pero vamos á arreglar unas cuentas con la gramática y la lógica.

Yo no quiero un destino, por pingüe que sea, sin otra razon para ello que el que no me llamen «hombre público;» pues me parece que semejante calificativo me hace daño. Seamos justos.
¿Por qué mi mujer y mi hija se habian

de llenar de orgullo al felicitarlas sus amigas por haber ascendido yo á la categoría de *hombre público*? Volvamos la hoja. ¿Porqué se habia de cubrir mi rostro de vergüenza, si alguno osara decirme que cualquiera de ellas era *mujer pública*? No veo la razon de diferencia. Pues la paridad del significado existe: y por muy especiales, insignes, dignas de eterna fama que hayan sido algunas mujeres, y aun lo sean, no se conformarán con la palabrilla.

O no los llamemos *hombres públicos*, ó llamemos mujeres públicas á las que sean en adelante honra del sexo bello: dando á las que hasta ahora han llevado malamente este nombre, otro de los muchos con que nuestro rico idioma las conoce.

Tampoco quiero ser hombre público por otra razon, apesar de que la anterior me bastaba. Esta segunda razon tiene algo que ver con el tiempo, y su medida, y con los números: de modo que la pudiéramos llamar cronológico-aritmética.

Sigamos analizando.

Yo soy médico por la gracia de un tribunal académico. Si quiero hacermelo el Torro de la facultad, necesito dedicarme al estudio sério, al estudio de consulta; porque salí de la escuela con la ciencia hilvanada, prendida con alfileres. Me son precisas por consiguiente ciertas horas de estudio diarias, aunque llegue á saber tanto como D. Cayetano. Tengo que vivir, y por consiguiente dormir, alimentarme. Es preciso que visite mis enfermos, y que dedique algun tiempo á las consultas que recibo gratis, ó no, en un gabinete que he abierto. Y ahora *hagamos* aritmética, con permiso de Cervantes.

Tiempo de estudio (si cumplo con mi deber) cuatro horas. Sueño aconsejado por la higiene, siete. Para alimentarme y atender la familia, dos. Gabinete de consultas dos por mañana, dos por tarde, cuatro. Visitas fuera de casa de ocho á doce mañana, y de cuatro á ocho de la tarde, ocho. Horas que necesito 25. Me falta una hora que robaré al sueño, á las visitas, ó á la consulta.

Ahora bien, hágame V. alcalde, diputado provincial, cacique, si V. quiere, que es lo más cómodo; ya me dejó V. inútil para mi profesion, y tambien para la *cosa pública*.

Me voy al Ayuntamiento, á la Diputacion, al comité. Adios mis enfermos, mis consultas, mi estudio: adios mi dinero, porque del manejo de la *cosa pública* nada saco.

Además, es preciso que conteste á la multitud de cartas que recibo de aquel Alcalde, del otro elector influyente, del médico de más allá, del cura de tal parroquia, del patron de una pareja, de la viuda de un cesante, del papa de un recluta, del maestro que no cobra, del hospital que no tiene para caldo. Amen de otra lluvia de tarjetas y B. S. M. con los que me ayudaron á subir á tal altura me piden sin apelacion para sí ó sus protegidos plazas de serenos, de carteros, de guardias municipales, de nodrizas, de barrenderos, y otras menudencias, que aqui no se citan, porque... no se citan.

Siempre habia yo creído en aquella antigua máxima: *Pluribus intentus, minor est ad singula, sensus*: ó sea en castellano, castizo, libremente traducido: el que mucho abarca, poco aprieta: y en otro dicho aun más vulgar, que tambien puede aplicarse á los hombres públicos: *Petrus in cunctis, nihil in totum*; que viene á decir lo mismo.

Por eso ante un *hombre público* me descubro con cierta especie de veneracion, pues soy optimista, y creo á todos á la altura de su mision. Digo al verle para mis adentros: ¡Oh, tú, prodigio viviente, talento estupendo, augusto fenómeno! Salve. Tú eres más grande que Saturno, devorador de sus hijos. Tú haces del tiempo un juego: para tí, lejos de correr veloz, se multiplica, se alarga. El sol y las horas paran á tu voz, como á la de Josué. Tú tienes el precioso don de la ubicuidad: estás en todas partes: en tu casa, en el Municipio, en el foro, en la tribuna, en el hospital, en la *Kermesse*, en el convite oficial, en el Club, y hasta en *Capuchino*. Tú tienes oidos para todos, vista para todos, palabra para todos. Solo te falta tener pan para todos, lo cual solamente es dado al que los multiplicó en el desierto. Sigue tu marcha luminosa, cual estrella sin ocaso. Lástima que te llamen *hombre público*: lástima que te llamen *publicano*.»
(*El Correo de Cádiz*)

A continuacion publicamos la exposicion que la Sociedad general de agricultores de España dirige al señor ministro de Hacienda en demanda del estanco de los alcoholes. Es un documento notabilísimo, hácia el cual llamamos la atencion de los lectores:

EXPOSICION

ELEVADA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA SOLICITANDO EL ESTANCO DE LOS ALCOHOLES Y MAYORES DERECHOS EN SU IMPORTACION.

Excmo. Sr.: El crecimiento extraordinario que sucesivamente alcanza la importacion de alcoholes industriales, desde 1850 en que entraron 6.363 hectólitros, hasta 1885 que llegó á 948.081, continúa en proporciones que alarman al país agrícola, porque con ese aumento ha coincidido la casi desaparicion de las destilerías nacionales de los caldos flojos y torcidos; la aparicion de vinos artificiales que reemplazan y desprecian á los nacionales en los mercados extranjeros; el encabezamiento de estos con el alcohol de industria, que los priva de sus higiénicas cualidades, y el reemplazo del alcohol de vino por aquel en la elaboracion de los aguardientes y licores; marchando esta preponderancia del nocivo producto al compás del desarrollo de la criminalidad y del alcoholismo, antes muy raro en España, y del rebajamiento del nivel moral en todos los ámbitos donde llega el consumo de bebidas preparadas con tal brevaje.

Hasta 1885, fecha á que alcanzan los datos consultados, habia producido el tratado con Alemania un aumento de exportacion á aquel país de 5 á 9 millones solamente; á la vez que las importaciones de productos alemanes subieron de 32 á 85 millones, ó lo que es igual, hemos adquirido desde entonces por 76 millones en metálico la ruina de nuestra produccion de alcoholes etílicos, el desprestigio de la riqueza vinícola y el empobrecimiento y degradacion moral del país, sin ninguna suerte de compensaciones.

Análogos males se iniciaron en otros países de Europa y América; pero les pusieron oportuno coto en las fronteras con derechos elevados. Así Francia cobraba 30 francos por hectólitro, sin perjuicio de recargo interior de 156.25 francos por derechos de consumos. Italia, que sólo exigía 25 liras, ha reformado recientemente sus tarifas y hace pagar 148. Portugal exige 94 pesetas; Bélgica, desde 72 á 145; Suecia, de 68 á 100; Alemania, de 60 á 100, lo mismo que Austria; Dinamarca, 33.65; Suiza, 22, si bien ha establecido recientemente el estanco del alcohol, elevando los derechos; Rusia é Inglaterra, de 287 á 455; Holanda, 128, y Grecia y Rumania, 110.

Los Estados Unidos, escenario de todas las libertades, exigen de 226 á 273 pesetas por hectólitro; Costa Rica, 220; San Salvador, 200; Chile, 182; el Ecuador, 165; Méjico, 365; Santo Domingo, 300; Venezuela, 520; Perú, 525; Estados de Colombia, 110; la República Argentina, 86.25; el Brasil, 85.50; Uruguay, 72, y Haití, 68.43. Hasta las Indias Orientales se parapetan contra esos alcoholes, imponiéndoles 85 pesetas de derechos á la entrada de cada hectólitro.

Solamente España con Egipto y Servia abren sus puertas á tan funesto producto, imponiéndole la primera 21,10 pesetas si procede de nacion no convenida, y 17.35 convenida, como Alemania; 20 la segunda y 6.60 la tercera.

Ante esta diferencia reclamó la Asociacion de Agricultores de España á las Cortes primero y al Congreso de viticultores despues, teniendo la gloria, que por tal la considera, de haber movido la opinion, ya sobradamente preparada por la observacion y la experiencia, contra el uso del alcohol industrial en toda clase de bebidas.

Pero en los momentos actuales, nuevo y trascendental suceso, que ha producido consternacion general dentro y fuera de España, ha venido á suscitar esta cuestion con caracteres apremiantes, cual es la reciente ley adoptada por el Reichtag alemán, en que se determina, como medida transitoria, que desde el 1.º de Julio actual hasta el 30 de Setiembre próximo, las primas de exportacion de que disfrutaban los alcoholes puros se eleven á 48 marcos, ó sean á 60 pesetas por hectólitro; las 20 que antes concedía.

A esta medida, que tiende á desocupar los abarrotados depósitos alemanes de alcohol, ha respondido Francia, no obstante sus 30 francos de derechos de Aduanas y sus 156.25 de consumo, con una ley votada el 5 del corriente mes en ambas Cámaras por 518 votos contra 2, y promulgada al siguiente dia en el *Diario Oficial*, elevando á 70 francos el derecho de importacion del hectólitro de alcohol puro; cuya disposicion regira hasta el 30 de Noviembre próximo, en que volverán á exigirse los derechos anteriores, si nada se acuerda en otro sentido.

La prórroga de nuestro tratado con Alemania, que terminó en 1.º del mes actual, hasta 1892, contra la cual reclamó tambien esta Asociacion oportunamente, nos liga al embrutecimiento, descrédito y ruina mencionadas hasta esa última fecha; tanto más cuanto que en el tratado, sagazmente ajustado, supo Alemania introducir una clausula, mediante la cual no puede imponer España mayores derechos que 17.35 pesetas, ni aun á título de consumos ni otros de carácter interior.

Más es obvio que si una de las potencias contratantes altera por medio de medidas interiores las condiciones económicas de exportacion que regian al ajustarse un tratado, no puede quedar obligada la nacion contra la cual se adopta la nueva medida, sino en la misma proporcion; y mucho menos tratándose de una cuestion en que juega la higiene y la moral. Así que si España aumentase hasta 57.35 por hectólitro el derecho que actualmente pagan los alcoholes importados, no haría más que restablecer el estado de cosas que existía al ajustar y prorrogar el tratado, cuyos fundamentos Alemania acaba de alterar; y sabido es que una de las causas por las cuales los tratados se rompen es por la *variacion de las condiciones esenciales de los objetos sobre que versan*.

Esto aparte de que ningun país puede ligarse para tomar medidas higiénicas y de moral pública, ni menos para rechazar la guerra económica que pudieran emprender las naciones con quienes trató, barrenando indirectamente los tratados.

La misma Alemania elevará desde 1.º de Octubre próximo los 80 marcos, que pagaban los 100 kilogramos de aguardientes procedentes de los países de la Union aduanera á 150 marcos, ó sean 187,50 pesetas, y por la misma disposicion establece que desde 1.º de Abril de 1888 adeude cada litro de alcohol contenido en los aguardientes que se encuentren en el comercio 60 pfünig, en concepto de consumo y bajo forma de derecho adicional. Si tan profundamente altera Alemania el régimen interior y exterior de sus alcoholes, no puede exigir que las naciones con quienes trató sigan respondiendo á la reciprocidad por ella alterada.

Pero si los deberes inherentes á esta reciprocidad, que debe existir explícita ó implícitamente en todas las clausulas de un tratado, no se estimasen suficientes para adoptar las medidas de defensa que el país reclama, todavia podria salvarse el conflicto ateniéndose á la letra estricta del tratado. Habla éste, en efecto, de aguardientes y no de alcoholes puros, que son los favorecidos por Alemania, y por lo tanto, está España en libertad de añadir á sus aranceles de importacion una nueva partida, titulada *alcohol*, que adeude, no 57.35 pesetas solamente, sino 94, como en Portugal, por cada hectólitro, á fin de entrar en el concierto universal de defensa contra los alcoholes industriales, y reanimar nuestras agonizantes destilerías agrícolas acrecentando los ingresos del Tesoro.

Los derechos aduaneros que gravan actualmente los aguardientes, licores y demás bebidas alcohólicas continuarian inalterables, segun exigen los tratados, y así quedarian salvados todos los inconvenientes que se deploran, y al abrigo de reclamaciones el gobierno de S. M.

No otro procedimiento ha seguido la república vecina para conciliar con los tratados la legítima defensa de las destilerías y el crédito de sus vinos, toda vez que en la circular dirigida por el director general de Aduanas, señalando á sus agentes el alcance de la ley de 6 del corriente Julio, se dice terminantemente que el *nuevo derecho es aplicable á todos los alcoholes que, no siendo aguardientes, quedaron fuera de los tratados*.

La circular insiste despues en que la tarifa convenida de 30 francos se aplique á los aguardientes propiamente dichos; esto es, á los líquidos alcohólicos destinados al consumo de boca, y que, en caso de duda, se apele al examen pericial.

El camino, pues, está trazado; solamente falta entrar en él con ánimo resuelto, para satisfacer los legítimos deseos de los viticultores.

De todas suertes, esta Asociacion estima transitoria la recomendada medida, como transitoria es la que la provoca; y puesto que para fines de Noviembre Francia y Alemania alteran el régimen que acababan de adoptar, habria que estudiar e problema para darle en esa fecha la solucion más conforme con el decaído prestigio de la viticultura, el renacimiento de las destilerías agrícolas, la higiene y la moral, todo lo cual podria conseguirse estableciendo el estanco, como ya lo está en varias naciones europeas, el cual pondria en manos del gobierno la posibilidad de purificar los alcoholes industriales, y reportaría á las arcas públicas cuantiosos ingresos con que sustituir el funesto impuesto de consumos, y aun disminuir el tipo contributivo de la riqueza territorial.

Por consecuencia de lo expuesto, el que suscribe, en nombre de la Asociacion general de agricultores de España

Suplica á V. E.: 1.º Que respetando los derechos actuales de importacion á los

aguardientes y demás bebidas alcohólicas de consumo directo de boca, se agregue al Arancel una nueva partida titulada *Alcohol* que adeude 100 pesetas por hectolitro y cuya tarifa rija hasta el 30 de Noviembre próximo;

2.º Que para esta fecha se prepare el establecimiento del estanco de los alcoholes, elevando sus productos hasta la suma necesaria para sustituir el impuesto de consumos y aun aliviar el tipo contributivo de la propiedad territorial.

Los agricultores españoles esperan de V. E. la actividad que siempre demostró, y que reclaman ahora las trascendentes medidas que motivan esta instancia, como es de esperar de su celo por los más caros intereses agrícolas, gravemente comprometidos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de Julio de 1887.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE MANRESA.

Para tratar de la penosa crisis por que atraviesa la agricultura en aquella comarca, la Asociacion de Agricultores del partido de Manresa, celebró una gran reunion el 24 del corriente, a la cual asistieron la inmensa mayoría de los agricultores de aquella region, y en la que se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Elevar una respetuosa exposicion al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, suplicándole que el gobierno que preside, ordene la desnaturalizacion de los alcoholes industriales al entrar en España por medio de una sustancia que les imposibilite para el encabezamiento de los vinos y confeccion de toda clase de licores espirituosos, prohibiendo en absoluto la fabricacion de vinos artificiales, é imposicion de severos castigos á los que adulteren los productos de la vid.

2.º Expedir un telegrama al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, dándole conocimiento de la reunion y sus deseos, y otro al excelentísimo señor gobernador de la provincia con el mismo objeto, y suplicándole recomiende al gobierno favorable acuerdo á lo solicitado por la Asociacion, y

3.º Manifestar con atenta comunicacion al Instituto del Fomento del Trabajo Nacional la incondicional adhesion de la Asociacion al manifiesto que acaba de dirigir al pais, y en especial á la idea de convocar un Congreso de productores nacionales cuando haya terminado la informacion agraria.

LA ÚLTIMA CARTA DE SU SANTIDAD

El *Monitor de Roma* y el *Observatorio Romano*, órganos oficiosos del Vaticano, publican ya la carta que Su Santidad ha dirigido al nuevo secretario de Estado, monseñor Rampolla, iniciándole en sus propósitos sobre el gobierno de la Iglesia, y en las relaciones de la Santa Sede con los gobiernos y pueblos de Europa.

Su Santidad empieza declarando que su mision es reconciliar la Santa Sede con todos los pueblos y gobiernos del mundo civilizado, y explica luego cómo ha cumplido esta mision en los diferentes países.

Hablando de Italia, desarrolla las ideas expuestas en la alocucion consistorial de 23 de Mayo, y confirmando, aunque en otros términos, la tendencia de la última circular de monseñor Rampolla á los nuncios, dice Su Santidad que es indispensable á la dignidad y á la independencia de la Sede Apostólica una soberanía ejecutiva, es decir, la posesion absoluta é indisputable de un dominio territorial. En apoyo de esta tesis, invoca la historia entera del poder temporal y los servicios prestados por este poder á Italia y á Europa.

Hablando de Roma, el Pontífice Sumo de la cristiandad señala el carácter histórico de aquella capital como sede del papado, como centro de vida católica, como capital del universo cristiano. «Solo en la Ciudad Eterna podrá tener el Soberano pontífice la libertad que necesita; cualquier otra solucion queda, pues, descartada de antemano. Las inmensas ventajas que Italia reportará de su reconciliacion con la Santa Sede, compensarán sobradamente la ofensa inferida al principio abstracto de la unidad territorial, y la prudencia ordena no dudar.»

Por último añade Su Santidad, que si el Papa llega á ser dueño de Roma, adaptará su soberanía material á las nuevas necesidades.

Hablando luego de los otros estados católicos, dice que «la piedad del emperador Francisco José, su adhesion y la de su familia á la Santa Sede, han establecido las mejores relaciones posibles entre el Vaticano y la monarquía austro húngara.»

De Francia, «la noble y generosa hija mayor de la Iglesia, dice, á quien volvemos los ojos con especial interés, para recibir el cúmulo profundo que sentimos con sus pruebas de adhesion. Este mismo sentimiento de afeccion especial que tenemos por ella, nos hace experimentar viva amargura en presencia de lo que en Francia ocurre en detrimento de la religion y de la Iglesia.»

Hablando de España, Su Santidad dice que la primera necesidad del país es la union entre los católicos, en defensa de la religion, la devocion á la Santa Sede y la caridad reciproca, para que nadie se deje arrastrar por intereses particulares ni por espíritu de partido. Su Santidad concederá tambien atencion á los pueblos españoles de América.

Respecto á Portugal, recuerda con sa-

tisfaccion el Solerano Pontífice el arreglo de la cuestion de jurisdiccion de las Indias Orientales; hablando de Bélgica, en donde «el espíritu religioso es tan vivo y tan activo,» desea Su Santidad que «la accion bienhechora de la Iglesia vaya siempre en aumento.»

Respecto á Prusia, el Pontífice dice que es necesario que continúe en aquel país los trabajos de pacificacion religiosa, para lo cual apela á la buena voluntad del emperador y sus ministros.

Su Santidad habla tambien de su solicitud por los católicos de las colonias inglesas y por los de Rusia; menciona la obra de las misiones encargadas de propagar el cristianismo entre los pueblos barbaros, y termina expresando el deseo de ver volver á la Iglesia los pueblos que se separaron de ella en Oriente, sobre todo Grecia, á la cual desea ver con su antigua fé y esplendor.

El *Monitor* de Roma al transcribir esta carta, dice que hará época en la historia del pontificado actual, que encierra un programa que demuestra que las dos fuerzas, espíritu democrático y espíritu de gobierno, no se escluyen en el ánimo de Su Santidad, sino que al contrario, se completan y se ayudan.

Los periódicos ingleses, franceses y belgas, que son los que alcanzan á comentar esta notable carta, aplauden sus lineas generales, y su espíritu de moderacion y de concordia.

LA GACETA.

EL DIA 28 DE JULIO.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Leyes, 22 de Julio, incluyendo en el plan de carreteras del Estado, las siguientes:

De tercer orden, de Azumara á Puente Otero (Lugo.)

Idem desde cerca de Herrera del Duque á Logrosán (Toledo.)

Idem desde Puerto Rey á enlazar con la de Jarandilla al Puerto de San Vicente.

Idem desde Sariñena á Barbastro pasando por Capdesaso, Huerto, Peralta, Berbegal y Fornillos (Huesca.)

Idem desde un punto de la de Selgua á Auques, pase por Laperdiguera y Soluenga, y enlace en San Roman con la de Huesca á Barbastro.

Idem desde la subida al Alto de las Matas y se termine en Fortuna (Murcia.)

Idem de Rabade á Moncelos, pasando por las Férias del Monte y San Estéban (Lugo.)

Idem desde la de Agreda á Soria en el término de Castifruiz á la villa de Yanguas.

Idem desde las inmediaciones de Securitas á Santa Cruz de Calafell (Tarragona.)

Real decreto, 22 Julio, disponiendo que D. Antonio Campuzano y Brochowski, inspector de primera clase de Montes y presidente de la Junta facultativa, cese en el sueldo asignado á este cargo.

Reales órdenes concediendo á la Asociacion Marítima de Suances autorizacion para construir un puerto de abrigo para lanchas de pesca y embarcaciones menores en el paraje denominado Portuello, término de Ongayo.

Otra, 11, nombrando por traslacion catedrático numerario de Analisis químico y de los instrumentos y aparatos de fisica de aplicacion á la farmacia de la Universidad Central, á D. Fausto Garagarza.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, 11 Julio, indultando á Ricardo Díez Tardón de la tercera parte de la pena de catorce años, ocho meses y un dia de reclusion impuesta por la Audiencia de Alcalá de Henares en causa por homicidio.

Otro id. á Francisco Cantero Eugena de la tercera parte de doce años de reclusion, impuesta por la Audiencia de Manzanares en causa por homicidio.

Otra, fecha 18 Julio, indultando á Pedro Maure del resto de la pena de seis años y un dia de prision mayor impuesta por la Audiencia de Santiago, en causa por homicidio.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto de 26 de Julio, precedido de exposicion, declarando suprimidos los derechos que á su exportacion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, hagan las mieles y los aguardientes de caña y los azúcares, desde que se publiquen los correspondientes decretos en las *Gacetas* de aquellas islas. El ministro de Ultramar acordará las alteraciones que sean necesarias en los servicios para reducir los gastos por igual ó mayor cantidad que la que puedan producir en los ingresos, la suspension de los citados derechos.

Variedades.

GIGONZA.

EL SOMBRAYO.

(Conclusion.)

Antes de continuar mis reseñas de la temporada balnearia de Gizonza, no puedo por menos que dar las más expresivas gracias por sus cariñosos recuerdos á las distinguidas amigas y apreciables amigos que me remiten sus bien descritas y entusiastas impresiones en los agradables días últimamente transcurridos, en aquellos para mí tan queridos y privilegiados sitios.

Yo espero que en el próximo mes de Agosto las varias familias que se disponen el ir á Gizonza, continuarán la serie de festejos inaugurados por sus antecesores, á fin de que no decaiga la animacion que tan proverbial es en dicho Establecimiento

balneario, y que hace ser á cual más deliciosos los dias que se pasan en aquellos pintorescos cuanto saludables terrenos.

Reciban mi humilde cuanto sincero parabien, no teniendo más sentimiento que el no poder disfrutar entre tan amable cuanto escogida compañía horas tan agradables de expansion y recreo.

Continúo mis interrumpidos coloquios en el *sombrayo*.

—Es notable esta D.ª Brigida, dijo don Casimiro al llegar al *sombrayo* y tomar asiento entre nosotros. Su habitacion está inmediata á la mia, y de noche cuando vá á acostarse cierra su puerta, poniendo una barrica de mesas y sillas como precaucion. Pues apesar de esto, siempre está preguntando á sus hijas si siente algun ruido.

—Es preciso darle un chasco á ver si la curamos del miedo.

—Apruebo la idea, D. Pedro, dijo doña Cándida. Y variando de conversacion, ¿cómo noce V. á esas dos jóvenes que vienen del brazo, y traen la direccion de la fuente del chorrizo?

—Si señora, son hermanas, y de una familia modesta de Jerez. Ocupan uno de los cuartos del patio del Castillo.

—He observado que por mañana y tarde de la más baja de cuerpo sale del Castillo y lleva una vasija conteniendo al parecer algun liquido.

—Si señora. Es para una pobre enferma que hay en el *Cotijillo*. Esa bondadosa joven, diariamente suministra á la referida pobre una cantidad de caldo con lo que ha conseguido restablecer sus fuerzas, y hoy se encuentra en un estado de mejoramiento, al que ha contribuido en mucha parte esa joven con tan loable accion.

—Desde que la he visto se me ha hecho muy simpática.

—Pues más se le vá á hacer conociendo algunos detalles de su vida.

—Desearia conocerlos.

—Y yo lo haré con sumo gusto, pues en ello cumplo un deber de conciencia, enalteciendo las buenas obras, y más cuando estas se hacen sin interés.

La joven de que me ocupé vivía en Jerez en el pasado año de 1886, en una de las casas de una de las calles extremas de la ciudad.

Era el dia en que se celebra la feria anual de Cautina.

Habia sido dia de toros.

La joven se hallaba sentada en el balcon de su casa.

Eran las primeras horas de la noche.

La referida calle en donde habitaba la joven, se veia sumamente transitada.

La mucha gente que pasaba iba sumamente alegre.

La bulla y algazara no cesaba por un momento.

En uno de los intervalos en que pasaba menos afluencia de personas creyó oír sollozos muy cercanos.

Fijó su atencion y notó que salian de una persona que pasaba por bajo su balcon.

Observó que era un hombre, acompañado de un niño.

Este decia lamentándose:

—No puedo más, padre mio; bien sabes que hemos venido á Jerez desde San Fernando á pié, y todo el dia andando por la ciudad, para vender el marisco que hemos traído; y tener que volver á pié á San Fernando, no puedo.

—¿Y qué me hago hijo mio? le contestó el hombre: bien sabes que no hemos vendido todo lo que se ha traído, y despues de comprar el pan con que nos hemos alimentado no me queda lo suficiente para pagar la posada, y si lo hago ¿qué le llevaré á tu pobre madre y hermanos?

—No puedo andar, padre mio, y se sentó en la puerta de la casa de la joven.

Esta, que no habia perdido una palabra de la conversacion, se retiró del balcon y rápida como el pensamiento se dirigió á donde estaban nuestros desconocidos.

—Buen hombre, le dijo á aquel; he oído las quejas de su pobre hijo de V. y le suplico espere un momento.

Inmediato á la casa de la joven habia un establecimiento y á él se dirigió ésta.

—Pepe, le dijo al dueño de aquel, mi padre no está en casa y le agradecería me diese tres pesetas interin no viene, que son para un caso de necesidad.

—Con mucho gusto, tómelas y más si quiere.

—No, amigo mio, muchas gracias. Lo hago sin permiso de mi padre y espero que cuando él venga la pagará enseguida.

La joven, llena de gozo, se dirigió á donde estaban nuestros desconocidos y le dijo al padre dándole las tres pesetas:

—Buen hombre, si puede convenirle esta pobre cantidad, admítala para evitar el mal rato á su hijo.

—Dios se lo pague, buena señora. Hijo mio, ya esta noche tenemos para pasarla en la posada, y mañana, ya descansados, nos iremos á casa. Dale las gracias á ese buen corazon. Señora, quisiera saber su nombre de V. para dejarlo grabado en mi alma, pues no se me olvidará jamás el bien que le proporciona á mi pobre hijo.

—Eso no vale la pena. Yo lo que deseo es consolar á este niño.

—Dale las gracias, hijo mio.

El niño quiso besar las manos de su bienhechora, á lo que, ella se resistió, y sumamente alegres el padre y el hijo volvieron á la ciudad bendiciendo sin cesar el nombre de la joven.

Esta volvió al balcon, muy satisfecha de la buena obra que acababa de hacer.

Poco despues entró el padre de la joven y ésta le dijo:

—Padre mio, he cometido una falta, y

antes de decírtela quiero tu perdon. Comprendo tu triste estado, pues el sueldo de que disfrutas no es suficiente para todas las necesidades de nuestra casa, pero ha sucedido lo que te voy á contar.

Y refirió al padre lo que ya saben ustedes.

El padre, que aunque pobre tiene todas las condiciones de un hombre honrado y en particular un buen corazon, dijo abrazando á la joven:

—Bien, hija mia, has obrado perfectamente. Léjos de reprenderle, apruebo tu noble accion, y siempre que se ofrezca otra igual, obra lo mismo. Toma y paga tu deuda.

Y dándole una moneda para pagar lo que debía, la joven corrió á verificarlo.

No habia aun vuelto ésta cuando llegó un joven que era el presunto esposo de aquella.

El padre le refirió la accion de su prometida y el futuro esposo le contestó:

—No me estraña; hace algunos dias que una pobre mujer cayó desfallecida á la puerta de esta casa y al enterarse su hija de V. de lo ocurrido, acudió y averiguó que la infeliz mujer lo que tenia era hambre.

No teniendo comida apropiado por lo avanzado de la hora, mandó inmediatamente á una casa de comida por una taza de caldo, con que reanimó á la infeliz paciente, la que pudo seguir hasta su casa.

—Bien, hija mia, dijo el padre. Dios la conserve en ese buen sendero para que haga tu felicidad.

—No me estraña lo que ha pasado; estoy hecho á ver frecuentes obras de caridad inspiradas por su bondadoso corazon.

Hoy esa joven se encuentra casada con el que fué su prometido, y son muy felices.

—D. Pedro, esos rasgos de buen corazon, aunque pequeños en la esencia, son para mi grandiosos.

—Esos rasgos de buen corazon que V. dice, son hoy muy escasos y la sociedad actual los mira con indiferencia, no dándoles su verdadero valor.

Hoy, por lo general, no impera más que la hipocresia y el egoismo, y á esos rasgos que le he referido de esa joven y á otros muchos que pasan desapercibidos no se les da la debida publicidad, como debiera ser, para que sirviesen de estímulo para el mejoramiento social. Hay quien mira con desprecio ó comenta sin darle su verdadero valor, las buenas acciones, si estas vienen de personas humildes.

Aproximándose la hora del desayuno abandonamos el *sombrayo* todos los que estábamos en él y nos dirijimos á nuestras habitaciones. Y yo tambien hago un parentesis en mis crónicas balnearias, pero ofrezco á mis benévolos lectores seguirles refiriendo lo más notable que ocurra en Gizonza en lo que resta de temporada.

J. G.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

El Profesor de Medicina

y Cirujia D. Joaquin Gonzalez Gallardo, ha trasladado su domicilio á la calle del Carmen núm 6, donde admite consultas diarias de 12 á 4.

DEPOSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y á los precios que á continuacion se expresan:

De acebuche por cargas á 6'25 rs. @ De chaparro id. á 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle Naranjas núm. 2 y se servirán á domicilio sin aumento alguno en los precios, al dia siguiente al en que se haya dado el aviso.

En la sesion que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento quedará nombrado, segun general creencia, secretario interino de la Corporacion, nuestro querido amigo D. Juan J. Cortina y de la Vega. Como pudieramos parecer parciales al encarecer el acierto de tal eleccion, solo diremos que la notable reputacion que en breve tiempo ha adquirido en el foro nuestro amigo, es la prueba más concluyente de las dotes de talento é ilustracion que así en el órden jurídico como administrativo adornan á tan estudioso letrado.

Por fin se ha decidido el señor don J. Diaz Forcada á dar otra conferencia sobre asuntos de ferro-carriles esta noche á las ocho y media en el teatro principal.

Apesar del trastorno que le ocasiona en su viaje su vuelta á esta ciudad, no ha titubeado en satisfacer los deseos de muchos amigos y comerciantes que querian oírle de nuevo.

El público jerezano ya conoce al señor Forcada y lo ha juzgado favorablemente apreciando sus dotes y sus extensos y profundos conocimientos sobre la complicada legislacion y las tarifas de ferro carriles, y hoy puede ratificar más su juicio y aquilatar aquellas cualidades, pues se propone desenvolver y explicar puntos de gran importancia y trascendencia para la industria y el comercio.

No creemos necesario recomendar la asistencia á tan importante acto, porque no cabe mejor recomendacion que el nom-

bre del Sr. Forcada y el interés que para el Comercio suponen sus conferencias.

Desde Chipiona nos dirige uno de nuestros suscritores la siguiente carta:

Sr. Director de EL GUADALETE.—Jerez.

Chipiona Julio 29 de 1887.

Muy señor mio: los cosecheros de esta que desconiamos de ser engañados al adquirir los aguardientes para la vendimia que principia en el próximo Agosto, le suplicamos nos ilustre sobre los medios que hemos de valerlos para su compra, á fin de que nuestros vinos no sean rechazados en Francia y evitamos los perjuicios que se nos podrian causar de no ser admitidos.

No sabiendo quien nos ha de garantizar el analisis de estos aguardientes, molesto su atencion para que se sirva decirnos á quien corresponde ese analisis.

Dando á V. nuestra enhorabuena por la incansable campaña que ha sostenido en su ilustrado periódico, la cual ha de reportar tanto bien á una clase empobrecida por una mala administracion, queda de V. atento S. S. Q. B. S. M.—L. M. M.

Estimando las corteses frases de nuestro suscritor, sentimos decirle que por el momento es bien difícil que podamos sacarle de dudas, y ojalá en todo el mes próximo se logre ver alguna solucion al gravísimo conflicto que pesa sobre las clases vinateras.

Posdata. Escrito lo anterior viene de perlas la siguiente gaceta:

Como se temía, el telégrafo

nos anunció anoche que la medida adoptada por el Gobierno sobre los alcoholes será una componenda que dejará las cosas como están. El alcohol industrial seguirá inundando y envenenando al país. *La Iberia* se ha lucido, y el Gobierno sobre todo. ¡Cuánta desdicha y cuánta vergüenza!

Boda.—Leemos en un colega:

«El miércoles último, á las cuatro de la mañana, contraeron matrimonio en Sevilla, la simpática y distinguida señorita D.ª Manuela Urzaiz y el oficial de Marina Sr. Goytia.

Los recién casados salieron en el primer tren con direccion al Puerto de Santa Maria y Jerez, donde vive la familia del señor Goytia.»

Le deseamos por nuestra parte toda suerte de felicidades.

Recibimos ayer el número

de *La Nueva Era* del viernes, y como era de esperar, el desdichado trata de sacudir el saludable sinapismo que le aplicamos el jueves. Dice con toda formalidad que «hemos agotado el diccionario de las tabernas y que, á semejanza de un asesino que dispara una bala envenenada al corazón del defensor transeunte, así *EL GUADALETE*, con ingenioso *calambourg*, pretende herir al Gobernador interino.» Para solaz de nuestros lectores les hemos copiado ese atajo de simplezas, un tanto groseras, y más cercanas de lo de las tabernas que del estilo que corresponde usar para defensa del Doctor.

Ya habrá visto ayer el colega en nuestra réplica á *La Aspiracion*, que las malicias de mal género no vienen al caso, y que como el Doctor es tan vulnerable por cien lados, no hay necesidad de herirle con la alevosia que solo *La Nueva Era* pudiera concebir.

Por lo demás, no le apure la impopularidad de *EL GUADALETE* en el campo de los toristas y de sus lameplatos. Es por otros parajes más higiénicos por donde esa popularidad se extiende y arraiga en la provincia.

Está confirmada, por buen

conducto, la impresion que recibimos al leer los sueltos en que *La Aspiracion* se esforzaba por querer, en vano, probar que no habian sido amigos D. Cayetano y don Gregorio. *El Departamento* que está en todos los secretos de la comedia caciquista, y que corre bien con unos y con otros, despues de copiar el suelto en que *La Aspiracion* decia que habia visitado al señor La Paliza, escribe estas lacónicas y sustanciosas palabras:

«Tememos por la muerte del ex-gobernador.

Aunque, por lo visto, el Sr. Zabalza le gusta que le den con la badila en los nudillos, como al preceptor del sainete.»

Pues si *El Departamento* le reza el *De profundis* á Zabalza, es que D. Cayetano, aunque tardamente, desahucia á D. Gregorio. Desahuciado y difunto, que lo entierran, civilmente se entiende.

¿Quién paga?—Dice «La Pal-

ma:»

«Es muy significativo el siguiente párrafo de *La Nueva Era*. Una indirecta del padre Cobos acerca de un trágico acontecimiento de previsto desenlace.

«No nos hemos ocupado de las ganancias ó pérdidas que haya podido haber en la Kermesse, porque suponemos con fundamento que la digna comision, que ha entendido en ese asunto, habrá procurado que las pérdidas, en el caso de haberlas, no recaigan sobre la junta directiva de la Exposicion, con tanto más motivo cuanto que ésta no iba á lucrarse con las ganancias.»

La cantidad perdida es muy corta y entre los individuos de la comision tocan a muy poco.
Poca cosa... un piquillo de 9.000 reales.

Esto de echarse el muerto unos á otros y de buscar víctimas, para que el bolsillo no sufra desmedro, ¡qué propio es de la gente que explota á la provincial! Esa es la crema de *La Nueva Era!*

La reputada publicacion titulada *La Crónica de vinos y cereales*, en el número que ayer recibimos, escribe con gran oportunidad y acierto lo que sigue:

«Todas las comarcas vinícolas de España están obligadas en estas críticas circunstancias á celebrar numerosas y pacíficas reuniones, para reclamar de los poderes públicos la defensa de la produccion vinícola, que como es bien notorio agoniza por la escandalosa y nociva falsificacion de que son víctimas nuestros ricos vinos.

Preciso es seguir manifestando uno y otro día, sin tregua y valientemente, la aspiracion por demás justa de los pueblos productores de toda la península. Si los viticultores no desmayan en la legítima reclamacion que tienen formulada, de ellos será el triunfo.»

Lo que es en Jerez poco hay que esperar de la crónica inercia de los viticultores. Ni la punzante agonía en que se debaten es suficiente á estimularlos á verificar energías manifestaciones de protesta contra el azote que los arruina.

Desde que, para su descrédito, se ha hecho defensor del caciquismo *La Aspiracion*, ni aun siquiera sabe leer. En su número del sábado, al copiar el suelto que publicamos dando cuenta del humanitario y piadoso acto realizado por la Sra. D.^a Elena del Páramo, dice que toma la noticia de un colega *malagueño*. ¡Valgate Dios con las gafas del colega reformista!

Ayer ha concedido permiso el Gobernador interino para la corrida de toros el día 14 en Jerez.

Se lidiarán seis toros de los señores don Diego y D. Pablo Benjumea de Sevilla y los espadas serán Luis Mazzantini y Diego Prieto *Cuatro-Dedos*. No habrá toro del Aguardiente.

Una buena parte de los ingresos de la corrida los destina D. Bartolomé Muñoz para los establecimientos de Beneficencia, lo cual prueba en el Sr. Muñoz su buen propósito para los aficionados de Jerez y sus caritativos sentimientos. Pues siendo así, esperamos que haya una entrada completa.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

- Para Saint Nazaire, 8 botas y 1 caja.
- Para Amberes, 2 botas y 3 cuartas.
- Para el Havre, 225 botas, 7 octavas y 143 cajas.
- Para Burdeos, 10 barriles.
- Para Gibraltar, 10 botas, 1 cuarta y 12 barriles.
- Para Helsingfors, 5 botas.

A medida que se acerca el día de la inauguracion de esa ridícula aparatosa que llaman Exposicion marítima, se van desengañando hasta los mismos gaditanos de lo insensato de ese criminal proyecto; y le llamamos criminal porque va á perjudicar gravísimamente los intereses de la provincia. *La Dinastia*, uno de los periódicos más importantes de Cádiz, sigue sosteniendo noblemente la actitud que ha adoptado, y ayer censura de nuevo la supresion de la Velada,—que tan popular fué siempre—y las grandes dificultades y molestias que han de sufrir los visitantes de la Exposicion, que no serán escasos en número. El estimable colega es franco, y ayer en su artículo de fondo y bajo el epigrafe de *Triste porvenir*, se lamenta de lo que observa, en estos términos:

«El mes de Agosto se aproxima, y triste es confesarlo, el número de forasteros es bastante más reducido que en los años anteriores. A nuestro modo de ver, existen para ellos algunas razones que, con la franqueza que nos caracteriza, vamos á tratar de esponer muy á la ligera.

En primer lugar, nos parece que la supresion de la Velada, cuyo nombre y fama se ha extendido por toda España, retrae á mucha gente. Sus atractivos son de difícil sustitucion, aun cuando se trate de dar á la próxima Exposicion todos los caracteres de una fiesta espléndida de verano. Su época de apertura, el sitio en que se encuentra, la falta de entusiasmo en el público, hacen que la supresion de la Velada, con todos sus accesorios de cafés, teatros de verano, etc., se miren con verdadero dolor.

Es tan distinto encontrar la distraccion y la fiesta á la puerta de casa, como suele decirse, á tener que pensar en el medio de comunicacion para ir á la Exposicion, que es tema de conversaciones, y causa de seguro retraimiento.

Oímos decir que se trataba de poner una vía desde la Puerta de Sevilla, y nos pareció lo más acertado por su proximidad al casco de la poblacion; pero no confirmando esto, creemos despues de oír á muchísimas personas, que el retraimiento va á ser grande.

Y eso que á quien busque distracciones en la ciudad, trabajo le mandamos. No hay nada, nada.

La Alameda, en la oscuridad más espantosa; la plaza de Mina, ostentando los numerosos palitroques que soportan de mal grado las farolas, y escuchándose en ella los acordes de la música los juéves y domingos.

El Perejil, sitio el más ameno en el verano, está desierto, ni un cafetin existe en su recinto.

En cambio, en la Alameda, que es el paseo favorecido, las nubes de polvo cubren al público; el «Salon Alto» no ha visto una gota de agua desde el pasado año y hay que ir con zapatos de vaca y las señoras con traje de medio paso.

¡Qué vergüenza! ¡y así se atrae la gente?

Queda un recurso. Puerta de Tierra, pero os esponéis á morir envuelto en torbellinos de polvo.»

Y cuando además del terrible fiasco que hará la Exposicion, tan nula en verdaderos alicientes, se vean obligados los pueblos—si no tienen la energía y la dignidad necesarias,—á pagar las habilidades de don Cayetano, las quejas, los anatemas y las maldiciones llegarán al cielo. Todo por la vergonzosa debilidad de la provincia entera. ¡Saldrá de ella ahora que se va á probar más patentemente que nunca la audacia y la despreocupacion de los caciques?

Fallo. — Se ha publicado la sentencia recaída en causa contra *El Correo Gaditano*.

La Sala ha estimado que los hechos constituyen un delito de injurias graves, y ha condenado al autor á tres años, 6 meses y 21 dias de destierro á 25 kilómetros y 250 pesetas de multa.

Sentimos vivamente tan desagradable resultado.

Dicen de Cádiz:

—Contra lo que se esperaba anoche, no llegó á esta el general Salamanca.

A la estacion fueron á aguardarle varias autoridades.

—Los alcaldes de los pueblos de esta provincia serán invitados para el acto inaugural de la Exposicion.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, púlitias, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles. —100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69,924. —«Soissons (Aisne), el 10 de enero de 1868. Hace dos años que padecía, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podia digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en en, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco mas.—DE CHA SELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72,448. —La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces, *Cura núm. 62,845.* —Señor Bouillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842. —La Sra. Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Núm. 46,370.* —Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—*Núm. 46,210.* El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—*Núm. 46,218.* El Coronel Watson, de la gota neuralgia y estreñimiento obstinado.—*Núm. 18,744.* El Doctor-médico Shorland, de hidropepsia y estreñimiento.—*Número 49,522.* Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 0 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Rivas.—Agustín Masana.—Vicente Ferrer y C.^a—Alomar y Uriach.—Baudilio Buñil y C.^a—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez: Droguerías de Carmoña y Wauters (sucesores de D. Juan Rebuello) y de D. Ildefonso Vargas.

Sres. Scott y Bowne, Barcelona 19 abril 1886.—La *Emulsion Scott* en el concepto terapéutico llena cumplidamente muchas indicaciones con marcada ventaja sobre otras preparaciones similares por su feliz asociacion á los hipofosfitos, de aquí que con frecuencia recete yo la *Emulsion Scott* en los casos de *linfatismo, escrofulismo, raquitismo, tuberculosis en primero y segundo grado; depauperacion orgánica*, debida á dietas caudas, debiendo las más veces felicitar me por el éxito obtenido.

Dr. M. E. DE LICIAJA.
Profesor Médico-Cirujano, Cortes, 285.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Afecciones del pecho.—Apenas es necesario enumerar estas enfermedades porque por lo comun nuestros compatriotas tienen desgracia de conocerlas sobradamente bien. En los casos de toses, resfriados, influenza, bron-

quitis, asma, pleuresia, pulmonía y una consuncion incipiente, el mejor sistema de tratamiento consiste en frotar el pecho y las espaldas con el Ungüento Holloway. Este penetra hasta el órgano afectado, evita los temblores, desembara los pulmones, remueve la opresion y facilita la respiracion dificultosa. Cuando se trata de esta clase de dolencias las Píldoras Holloway deberian tomarse al mismo tiempo que se verifica la aplicacion del Ungüento, porque ellas purifican la sangre, promueven la traspiracion y aplacan las irritaciones peligrosas.

Dadme razones sólidas para tomar esta medicina ó no la probaré, dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La asercion no prueba nada.

Al recomendar, pues, la Zarzaparrilla de Bristol como específico para escrofula y toda clase de enfermedades ulcerosas y erupativas, es propio recordar al público que por más de un tercio de siglo, siempre ha tenido el más feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho. Preguntad, vosotros mismos, enfermos, lo concuerne á su reputacion como antídoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre ó de las secreciones.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.^a, en Barcelona 403

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Reses degolladas en el día 30.

	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	11	1675-0,6 kilos	1'25 ptas.
Lanar.	22	307-100 »	1'00 »
Machos cabrios	3	48-900 »	1'00 »
De cerda	0	0-000 »	0'00 »

Boletín Religioso.

UBILEO CIRCULAR.—San Ignacio. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Ignacio de Loyola fr. MAÑANA.—San Pedro Ad-Vincula.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Solemne Tríduo que los Padres de la Compañía de Jesús para celebrar la fiesta de su Padre y Fundador San Ignacio de Loyola le consagran en su iglesia de esta ciudad de Jerez en los dias 29, 30 y 31 de Julio.

Por la tarde á las siete, expuesto el Santísimo Sacramento, despues de rezado el Santo Rosario y hecho un breve ejercicio, será el sermón, predicando las tres tardes los Padres de la Compañía de Jesús.

Hoy domingo 31, fiesta de dicho Santo, á las nueve de la mañana habrá funcion solemne.

Los dias 30 y 31 de Julio y 1, 2 y 3 de Agosto, está en esta Iglesia el Jubileo circular.

PARROQUIA DE S. JUAN DE LOS CABALLEROS

La archicofradía del Santísimo é Inmaculado Corazon de María celebrará los ejercicios espirituales el presente mes, hoy Domingo 31 á las siete de la tarde en dicha iglesia parroquial.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.

Solemnes cultos que han de tener lugar en la referida iglesia desde las vísperas del día 1.º de Agosto hasta puestas del sol del día 2, con motivo de la celebracion del Santo Jubileo de la Porciúncula.

El dicho día 1.º á las seis de la tarde, se expondrá su Divina Majestad, cantándose acto seguido rogativas solemnes por Nuestro Santísimo Padre Leon XIII y necesidades de Nuestra Santa Madre la Iglesia, y á continuacion las letanias de los santos y demás preces prescritas al efecto en el ritual romano. A las ocho y media de la noche se cantarán vísperas y completas solemnes, vólvias á la Santísima Virgen, siguiéndose el santo rosario, letanias y salve, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento y permaneciendo la iglesia abierta hasta las once de la noche.

A las siete de la mañana del día 2, será la Misa de Comunión general, cantándose Motetes alusivos al Santísimo Sacramento. A las ocho se expondrá su Divina Majestad, cantándose á las nueve Tercia y Misa Solemne. A las once se dirá otra Misa rezada, durante la cual se cantará Sesta, y terminada ésta se reservará el Santísimo Sacramento. A las cinco de la tarde se expondrá otra vez su Divina Majestad, rezándose á las seis y media el Santo Rosario, cantándose el Ave-Maria, concluyéndose con las Letanias, Salve, Himno de Nuestro Seráfico Padre y Patriarca San Francisco de Asís, Bendicion Sacramental y Reserva.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de día 29.

—Se ha verificado la tercera sesion del Concilio en Valladolid.

—Varios almacenistas de aguardientes y alcoholes se reunieron ayer en distintos puntos, tratando de los medios que debían emplearse en el asunto que hoy preocupa á todos.

—La noche del sábado último se tomaron grandes precauciones en Almería. Varias patrullas recorrieron la poblacion, y en la plaza de la Constitucion fueron re-concentrados todos los municipales y serenos.

La autoridad superior civil de la provincia, juntamente con el gobernador militar, se presentaron en algunos sitios públicos, y todo parecia dispuesto para sofocar cualquiera intencion que pudiera fraguarse para turbar el orden.

Tambien en Jaen se adoptaron muchas precauciones de orden público el lunes, recorriendo la Guardia civil por la noche en patrullas las calles de la capital.

—Se decía ayer en los centros oficiales que el capitán general de Filipinas habia

dispuesto el embarque para la Península de D. Cirilo Fernandez de la Hoz.

—El embajador de Francia y el ministro de Alemania fueron recibidos ayer en audiencia privada por S. M. la reina regente.

—Con referencia al periódico de Paris *Le Matin* dice un telegrama recibido ayer en Madrid que el ministro de Negocios Extranjeros de Francia ha telegrafiado al representante de dicho país en Lima para conocer exactamente la actitud del citado funcionario cerca de D. Carlos, á quien parece agasajó cual si fuera un príncipe reinante.

—A fin de ocuparse en la cuestion de los alcoholes y acordar si debe continuarse ó no la campaña emprendida, exigiéndose además la responsabilidad correspondiente á los expendedores de líquidos adulterados, se reuniran el lunes los tenientes de alcalde.

Este asunto, que por tan alto modo interesa al público, no deja de ofrecer al Ayuntamiento graves dificultades por la actitud en que, segun se dice, se colocaron ayer los vendedores de bebidas espirituosas.

Parece, en efecto, que los referidos industriales se resisten á que prosiga la fiscalizacion de los artículos que tienen de venta.

—En una casa de campo inmediata á Gijon se halla hace algunos dias el cardenal arzobispo de Sevilla, fray Zeferino Gonzalez.

—Gran número de notarios se reunirá mañana, á las seis de la tarde, en el Circolo de la Union Mercantil para solicitar del gobierno se les concedan iguales derechos en los que los abogados tienen en lo extrajudicial.

—A trescientos asciende el número de abogados que pretenden juzgados suplentes en Madrid.

—Se ha dispuesto que embarquen en la fragata *Blanca* los guardias marinos promovidos últimamente.

—Han sido jubilados los dos primeros redactores del *Diario de Sesiones* del Congreso: uno de ellos entró en la redaccion el año 1834 y otro en 1853.

—Han llegado á Madrid el duque de Sexto, el conde de Sepúlveda y el marqués de Najera.

—En los centros oficiales aseguran no haber surgido nada nuevo que motive ni justifique los sueltos de alarma de los diarios conservadores. Y en cuanto á la crisis que éstos anuncian como muy próxima, dicen que harán bien en esperarla sentados.

—Cual si obedecieran á determinadas indicaciones, dicen anoche varios colegas que el general Salamanca se muestra disgustado porque no se ha consultado su parecer en la adopcion de algunas medidas aplicables á la isla de Cuba.

Hay quien asegura con datos que dice ser fidedignos, que para el señor Salamanca ha cesado todo motivo de disgusto desde que apareció en la *Gaceta* su nombramiento de gobernador general de la isla.

LA POLÍTICA EN FRANCIA.

Paris 28 (9,56 noche)

El *Courrier de Paris* recoge el rumor de que el general Boulanger, ha solicitado permiso del ministro de la Guerra para pedir explicaciones á Mr. Ferry por las acusaciones y frases mordaces que éste le dirigió en su discurso de Epinal el domingo pasado.

El sábado se celebrará un Consejo de ministros, al que se atribuye importancia excepcional. Dicese que se tratará en él de la cuestion del obispo de Grenoble, y de la carta nada respetuosa que dirigió al ministro de Cultos.

Se habla bastante de digustos que hay en el seno del gabinete y que tendrán que salir muy en breve á la superficie. Entre otras cosas, Mr. Rouvier, el jefe del gabinete, y Mr. Flourens, el ministro de Negocios extranjeros, están muy molestos por las frases contra Alemania que ha pronunciado el ministro de Obras públicas, Mr. Heredia en sus discursos en los departamentos.

Hoy ha habido una manifestacion frente al ministerio de la Guerra; la componian los guarnicioneros militares, que son numerosísimos y que han quedado sin empleo á consecuencia de una disposicion reciente. Los manifestantes nombraron una comision que subió á las oficinas del ministerio donde celebró una entrevista con el jefe del comisario. Créese que se arreglará la cuestion.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Berlin 29.—Las gestiones hechas por el gabinete alemán á fin de que Rusia no estreñara las medidas represivas en las provincias germánicas del Báltico, no han dado resultado alguno, contribuyendo á aumentar la tirantez de relaciones entre ambos gabinetes.

La actitud energética adoptada sobre el particular por el gobierno de San Petersburgo, se atribuye principalmente á la irritacion que ha producido en Rusia la campaña emprendida contra el crédito de aquel imperio por los periódicos oficiosos alemanes.

Roma 29.—El partido católico se agita mucho en toda Italia, mostrándose resuelto á salir del retraimiento electoral.

Paris 29.—Casi todos los periódicos de esta mañana anuncian que el general Boulanger, en vista del discurso pronunciado por el señor Julio Ferry, calificándole implícitamente de héroe de café con-

cierto, resolvió mandar sus padrinos á dicho hombre público.

Esta tarde se confirma dicha noticia. Se sabe ya fijamente que ayer salieron de Clermont Ferrand, los dos padrinos nombrados por el general Boulanger, los cuales se avistarán hoy con el señor Ferry para pedirle una satisfaccion.

Este asunto excita vivamente la atencion pública.

Viena 29.—A juzgar por los telegramas de Ebenthal donde se encuentra actualmente el príncipe Fernando de Coburgo Gotha, este se muestra resuelto á marchar cuanto antes á Sofia para subir al trono de Bulgaria.

Paris 29.—Se cree que las Cámaras darán un voto de censura al anterior ministro de Marina, Almirante Aube, exigiéndole al mismo tiempo la responsabilidad, por haber gastado fuera de presupuestos 19 millones de francos en aumento de personal de la Armada y en material flotante.

ÚLTIMA HORA

POLÍTICA Y FINANCIERA.

Madrid 29 de Julio.

SENADO.—SALON DE CONFERENCIAS.

7 tarde.—Mucho calor y escasa concurrencia. Nadie se ocupa de política reinando en esta Cámara la tranquilidad más absoluta.

Dos señores muy respetables hablando de sus posesiones y del estado de la agricultura, pero nada más.

CONGRESO.—SALON DE CONFERENCIAS.

6 tarde.—Más concurrido que ayer. Háblase bastante de la carta que desde Mondariz escribió el periodista Camilo Placer en la que se dice, que el general Cassola confirma todo cuanto dijo *El Imparcial*.

Con este motivo, las oposiciones esperan emociones en los primeros dias de Agosto, fecha en que se podrá celebrar un consejo de ministros y pueda el Sr. Cassola conocer la opinion de todos sus compañeros en cuanto se relacione con sus proyectos militares tanto en el procedimiento como en lo esencial de aquellos.

Si surgen disonancias, los reformistas dicen, que el Sr. Cassola presentaría la dimision y el señor Sagasta tendría la oportunidad de hacer una crisis que comprendería á cuatro carteras.

7'30 tarde.—Mañana se celebrará Consejo de ministros para tratar asuntos que afectan á los intereses generales del país contribuyente, es decir de la manera de evitar el descrédito de nuestros vinos en los mercados extranjeros.

PROVINCIAS.

San Sebastian 29—10 mañana.—Insistese mucho en que el Sr. Cañovas del Castillo se muestra algo contrariado por la campaña iniciada por los amigos del señor Silvela, en razon á considerarla estemporánea.

VAPORES DE IBARRA Y C.^a

SEVILLA,

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA.

su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Los vapores de la línea del Norte admiten carga á flete corrido para Montevideo y Buenos-Aires, con trasbordo en Coruña así como tambien pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca,

Murguía 19, Cádiz.

Plaza de Toros de Jerez.

Gran funcion para hoy á las cinco de la tarde por la compañía imperial otomana de Bagdad, compuesta de 30 personas entre hombres y mujeres, bajo la direccion del caballero Sid-Hadj-Ali-Ben-Mohamed de la tribu de Beni Zoug-Zoug.

Entrada general, 50 céntimos.—Medias entradas, 25 céntimos.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DOMINGO 31.

7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	12 de la idem.
1 de la tarde.	2 de la tarde.

¡LUNES 1.º

8 de la mañana	9 de la tarde
11 de la idem.	12 de la idem.
1 de la tarde.	2 de la idem.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 30 á las 12'45 de la madrugada.

Hoy s'ildir de Vigo para Madrid el ministro de la Guerra.

Cuatrocientos republicanos en Sagunto se han declarado monárquicos.

Madrid 30 á las 6'15 de la tarde.

La «Gaceta» publica una orden declarando que los alcoholes debidamente refinados se considerarán potables.

Ha fallecido Depretis, y los ministros italianos han dimi-

Consolidado, 65'30.

Arrendamientos.

Se arrienda un granero de cabida de 800 fanegas, en la calle Ponce, núm. 17.—En la misma casa darán razon.

Se arrienda desde ahora en adelante la casa llamada del Veinticinco, en la plaza del Mercado, núm. 1, el partido principal, una cuadra, dos graneros y una bodega de 80 botas de asiento.—Para informes en la calle de Caballeros, número 11. 12

Se arriendan dos almacenes bajos en la Judería.—Torneria, 24, darán razon. 17

ARRIENDO DE BODEGAS.

Se arriendan juntas ó al detalle desde 1.º de Agosto próximo, cuatro bodegas de nueva fábrica, con anchura suficiente en sus naveas para contener cada una de ellas dos andanas de botas, ruedo y pino, situadas en esta ciudad calle Jardínillo, números 9 y 11 de gobierno, cuyas respectivas cabidas son:

Bodega n.º 9, dos naveas.—Botas 104
Idem n.º 11, id. — » 104
Id. Interior 1.ª, una nave — » 55
Id. Interior 2.ª, id. — » 65

En totalidad. 328

Todas esas bodegas se comunican entre sí por calle y patio propio de ellas, para entrada y salida de carros, y ejecución de faenas; siendo abastecidas con caño libre de agua de Tempul. Para verlas, dirigirse á los mismos locales, y para tratar ajuste y condiciones, á D. Juan del Tejo, Medina 14. 28

En la calle del Sol, número 7, se arrienda un granero de mil fanegas de cabida.—Para tratar de su ajuste Porvenir, 36, derecha. 17

Arrendamiento.—De una casa en la calle Castilla número 3, (antes faltriquera de la Corredora) toda ó por partidos, compuesto el bajo de siete habitaciones espaciales y cómodas, corrales, jardín y patio con aljibe; más granero y bodega por separado si se quiere. El partido alto, nueve habitaciones, todas ellas en buenas condiciones. Para verlos y tratar, en la misma casa de doce á cuatro de la tarde. 15-6

DESDE EL 24 DE JUNIO PASADO se arriendan unos almacenes en la plaza de Pavon.—Para su ajuste Caballeros, 26. 35

Se alquila un trabajador de toneleria en la calle Salado, número 3.—Darán razon en la calle Barreras, núm. 12. 25

GRANEROS.—Se arriendan varios en el Ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, número 30, darán razon. 32

Arriendo.

Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros; la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Anuncios.

INTERESANTE.

El Representante único en España de las acreditadas marcas de tabacos de D. Pedro Murias y C.ª, de a Habana, es el Sr. D. Juan Alvarez, calle de Molineros, núm. 5. 10-10

Estéban Sanchez,

PROFESOR DENTISTA.
Ofrece al público su nuevo Gabinete, donde se curan toda clase de enfermedades localizada en la boca; se extraen muelas y raigones por difíciles que sean y se construyen dentaduras artificiales con prontitud y equidad.
Naranjas, 14, piso bajo.

Peluquero á domicilio.

Se afeita, corta y riza el cabello á los precios de peluqueria.—Se reciben los avisos en el establecimiento El Dia, calle Larga, núm. 29 8-4

Escritorio inglés.

Uno magnifico y elegante, construido á estilo inglés, se vende arreglado, al contado ó á plazo.—En la imprenta de este periódico darán razon. 9

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA
No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flejos (purgaciones) mas intensos. Muy útil tambien como preservativo.
Exijase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.
SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JERINGUITA.
FUMOZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.
y en todas las Farmacias del Globo.

FÁBRICA DE LADRILLOS de D. Javier Molina.

En la caleria de la Veracruz, número 5, se venden
Ladrillos toscos, á 120 rs. millar.
Idem raspados, á 180 rs. idem.
Idem gordos, á 240 rs. idem.
Á DOMICILIO.
Ladrillos toscos, á 135 rs. millar
Idem raspados, á 195 rs. idem.
Idem gordos, á 270 rs. idem.
Se dan vales y avisos. 8

SE VENDE

ó cambia por un lagar y vasijaeria un buen carruaje-carretera de doble suspension. Informarán en la imprenta de este periódico. 2

LICOR BREA
Ó ALQUIRAN MÜNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro á la Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÜNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÜNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.

En todas las farmacias.
MÜNERA HERMANOS,
Escudillers, 22, Barcelona.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.
Hasta el día es el primero por su éxito.
De venta, en la drogueria de Vargas.

20.000

Se venden 20.000 horquillas en la calle del Sol, núm. 50, á precios arreglados. 4-4

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantaneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, **UNA PESETA.**
De venta, en la drogueria de Vargas.

VENTA.

La de una bodega de 110 botas de asiento, nombrada Cuartel de Muleros, en la calle de este nombre.
Y la de una casa en la calle Oropesa, núm. 8.
Darán razon, de diez de la mañana dos de la tarde, Lanceria, 21.

Imprenta de **EL GUADALETE**, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, núm. 2.

À LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA LACTEADA



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á seis reales y medio en las droguerias y en todos los establecimientos de ultramarinos.
Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.
CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, N. YORK.

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera por cualquier que sea dificultad de percepcion y demás causas que ocasionan, del Doctor Char-Tompson de New-York, —57— Broad Street —Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocida por las numerosas certificaciones que se abren en poder del Dr. Charles Tompson, n.º 7, Broad Street, de New-York, de las principales emenencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y le remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.



De omnibus chocolati clavisibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.
En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confiteria del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lanceria; D. Cristóbal Villalon, Confiteria de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE AGUAS MINERO-MEDICINALES DE

FUENTE AMARGA,

CHICLANA, PROVINCIA DE CÁDIZ

Cloruradas, sódicas, sulfurosas, frias.—Las más sulfurosas de España. Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado.

Grandes y recientes reformas en el Establecimiento.—Gabinete hidroterápico completo á la altura de los primeros de su clase.—Servicio de carruajes en San Fernando á la llegada de todos los trenes.

TEMPORADA OFICIAL DESDE 1.º JUNIO AL 31 OCTUBRE.

Depósito de estas Aguas, en las principales Farmacias de España.—Para informes y pedidos de aguas, se dirigirán á sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ.—Cádiz.

Imprenta de **EL GUADALETE** á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2

En todas las Farmacias, Perlumerias y Peluquerias.
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH. FAY**, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

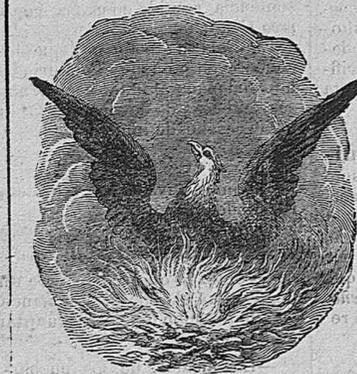
ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerias del mundo, y en LONDRES 533, Oxford Street, en el Establecimiento de la casa del Doctor **HOLLOWAY**.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA REMESA. LIBRERIA, LARGA, N.º 35.

GRANDES ALMACENES

TOVÍA Y GOMEZ CÁDIZ.

Llegó la tercera remesa de sombreros á siete pesetas, sirva de aviso para los numerosos encargos que tenemos de nuestros clientes. Además anunciamos se realizan varios artículos á la mitad de su primitivo costo.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
TOS, CATARROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC CURADOS
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Esgrir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 FR. LA CAJA.

BAÑOS DE MAR

LA PUNTILLA

EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Desde 1.º de Julio corriente están á disposicion del público los mencionados baños, inmejorables, segun la opinion facultativa, tanto por la calidad de sus aguas que tan provechosas han sido siempre para el gran número de personas que las han utilizado en años anteriores, cuanto por la seguridad y limpieza de la playa.

Deseoso siempre el dueño de aquellos, de proporcionar la mayor comodidad posible, ha introducido para la presente temporada, importantes mejoras en su establecimiento; y una nueva Empresa se ha hecho cargo del servicio de carruajes, que está tambien á disposicion del público desde el indicado dia 1.º, radicando la oficina de despacho en la calle Misericordia, núm. 14.

TARIFA DE LOS BAÑOS.

	Pesetas	Cénts.
Caseta, cabida para cuatro personas.	2	50
Idem por abono	2	
Idem de dos personas.	1	50
Idem por abono	1	
Galerías generales, cada persona.		35
Abono á las Galerías por 15 baños	3	75

NOTAS.—No se permitirá bajo ningun pretexto más número de personas en las casetas, que el señalado respectivamente á cada clase de ellas. La entrada en las galerías se considerará como baño, y es indispensable para ello entregar á la persona encargada el correspondiente billete.

Los niños menores de siete años pagarán medio billete. Los mayores de dicha edad no podrán bañarse en departamento de señoras y pagarán billete entero.
La empresa que tiene á su cargo el servicio de carruajes, lo hará desde la oficina á los baños y vuelta á la misma, por 0.50 de peseta por persona y 6 pesetas el abono de 15 baños.

JOSÉ TORRES,
Cirujano dentista.
Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.
Extraccion de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.
Su gabinete, **ALGARVE**, n.º 4